

HON. JUAN B. PADILLA COSME
Presidente



Tel. 787-875-5540
e-mail: legislaturacomerio@gmail.com

CERTIFICACIÓN

Yo, Heriberto Fernández López, Secretario de la Legislatura del Municipio Autónomo de Comerío, Puerto Rico, certifico la:

ORDENANZA NUMERO 6, SERIE 2023-2024- DE LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, PARA CONCEDER LIBRE LOS DÍAS LABORABLES DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 5 DE ENERO DE 2024, A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CON CARGO A LICENCIA POR VACACIONES REGULARES ACUMULADAS Y/O A TIEMPO COMPENSATORIO; Y PARA OTROS FINES.

Aprobada por la Legislatura del Municipio Autónomo de Comerío, el 10 de octubre de 2023 con los votos en la afirmativa de los siguientes Legisladores:

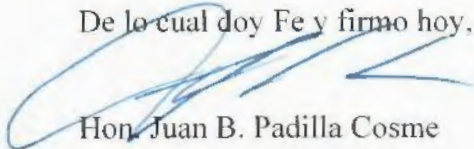
Hon. Juan B. Padilla Cosme
Hon. Mary Carmen Rodríguez Alejandro
Hon. José A. Flores González
Hon. José A. Rodríguez Otero
Hon. Cristian González López
Hon. Sol Edwin Berríos Febo

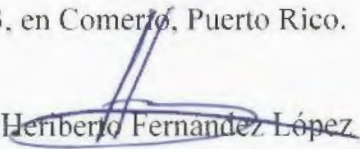
Hon. Elba E. Martínez Meléndez
Hon. Dalila Santana Díaz
Hon. Miguel A. Fonseca Hernández
Hon. Raúl F. Figueroa Berrios
Hon. Rafael A. García Acosta
Hon. Cynthia B. García Rivera

Ausentes:

Hon. Carmen N. Alvarado Malavé
Hon. Randy Reyes Pimentel

De lo cual doy Fe y firma hoy, 10 de octubre de 2023, en Comerío, Puerto Rico.


Hon. Juan B. Padilla Cosme
Presidente
Legislatura Municipal


Sr. Heriberto Fernández López
Secretario
Legislatura Municipal



ORDENANZA NÚMERO 6

FERIE 2023-2024

DE LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, PARA CONCEDER LIBRE LOS DÍAS LABORABLES DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 5 DE ENERO DE 2024, A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CON CARGO A LICENCIA POR VACACIONES REGULARES ACUMULADAS Y/O A TIEMPO COMPENSATORIO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La época navideña ofrece la oportunidad de compartir en familia, pues es un período especial para fomentar la unión familiar, brindar amor y desear paz a amigos y desconocidos.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 2.057 relativo a los beneficios marginales, dispone que se considerarán días feriados aquellos declarados como tales por el Gobernador o por Ordenanza Municipal.

POR CUANTO: Basándonos en la legislación antes señalada el Hon. José A. Santiago Rivera, Alcalde del Municipio Autónomo de Comerío desea conceder libre los días laborables del 26 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024, con cargo a licencia de vacaciones regulares acumuladas y/o tiempo compensatorio. El propósito de conceder esos días es brindar la oportunidad a éstos (as) de compartir en familia el verdadero significado de la Navidad y procurar un descanso del quehacer laboral, de manera que, al retornar a sus trabajos, los (as) empleados (as) y funcionarios (as) tengan renovados ánimos para brindar mejores y mayores servicios a la ciudadanía.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA.: Conceder libres los días laborables del 26 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 a los empleados y funcionarios municipales con cargo a licencia de vacaciones regulares acumuladas y/o tiempo compensatorio.



SECCIÓN 2DA.: La Oficina de Administración de Recursos Humanos será responsable de dar adecuada publicación a esta Ordenanza entre todos los empleados y funcionarios y deberá coordinar con todos los jefes de oficinas y departamentos, para que los servicios esenciales no se vean afectados durante el período antes señalado.

SECCIÓN 3RA.: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura, firmada por el Presidente y el Alcalde y la misma deroga cualquier otra que entre en conflicto con ésta.

SECCIÓN 4TA.: Que copia certificada de esta Ordenanza se envíe a las dependencias estatales y municipales concernientes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, HOY 10 DE OCTUBRE DE 2023.

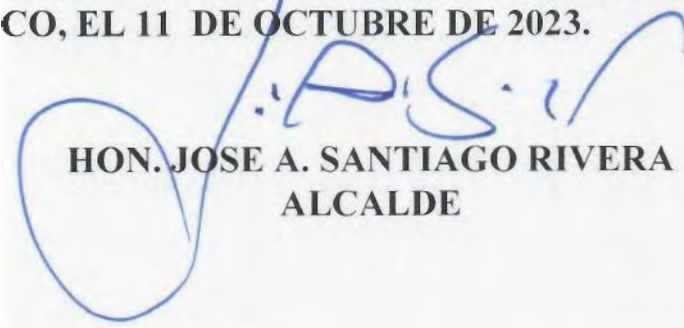


HON. JUAN B. PADILLA COSME
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



SR. HERIBERTO FERNANDEZ LOPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. JOSE A. SANTIAGO RIVERA, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO, PUERTO RICO, EL 11 DE OCTUBRE DE 2023.



HON. JOSE A. SANTIAGO RIVERA
ALCALDE